

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Villalonga

2026/09930 Anuncio del Ayuntamiento de Villalonga sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 16/2026.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de 29 de julio de 2026 el expediente de modificación presupuestaria n.º 16/2026, con cargo al remanente de Tesorería, expte. 733/2026 se expone al público, durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 177, con relación al artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

En caso de que no se presenten reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Villalonga, 30 de julio de 2026.—El alcalde, Juan José Sanchis García.

